

RES. DECECO N° 677.12
Salta, 28 AGO 2012
Expte. N° 6. 497/12

VISTO: El pedido efectuado por el alumno **Fernando Daniel CORIA**, D.N.I. N° 28.035.588, mediante el cual solicita reconocimiento de la asignatura Introducción a la Matemática, aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, por la asignatura afin de la carrera de Contador Publico Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 la profesora Angélica Elvira Astorga, informa al respecto;

Que a fs. 19 obra lo dictaminado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

Que en la Resolución N° 489/84, Art. 10, inciso C del Consejo Superior de la Universidad Nacional, Reglamento de Alumnos, se establecen normas para el reconocimiento de asignaturas y que por Res. N° 420/00 y modificatoria N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, delega al Señor Decano lo referente a equivalencias y reconocimientos con dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno **Fernando Daniel CORIA**, D.N.I. N° 28.035.588, L.U. N° 522.312, **reconocimiento parcial** de la asignatura Introducción a la Matemática, nota 1 (uno), fecha 24.09.07, Libro 4A, Folio 1, Acta 0962; nota 1 (uno), fecha 18.12.07, Libro 4A, Folio 1, Acta 1037; nota 1 (uno), fecha 15.02.08, Libro 4A, Folio 1, Acta 1074; nota 2 (dos), fecha 19.12.08, Libro 4A, Folio 1, Acta 1251; nota 2 (dos), fecha 11.02.09, Libro 4A, Folio 1, Acta 0001; nota 6 (seis), fecha 18.12.09, Libro 4A, Folio 1, Acta 0217; aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, según consta en el certificado parcial de estudios N° 225/12, a fs. 9, del expediente de referencia por la asignatura **MATEMATICA I**, de la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 2003, de esta Facultad, debiendo rendir los siguientes temas del programa vigente, para obtener el reconocimiento total: **Matrices: Clasificación. Operaciones y propiedades. Rango de una matriz. Determinante. Métodos y propiedades. Inversa de una matriz. Sistemas de Ecuaciones e Inecuaciones lineales.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 – 4400 Salta



ARTICULO 2°.- Fijar el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución para que el alumno peticionante apruebe los temas indicados en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos y de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos
cc.am

cc

[Handwritten signature]

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



[Handwritten signature]

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO